



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
8 de enero de 2002  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Estadística

33° período de sesiones

5 a 8 de marzo de 2002

Tema 7 a) del programa provisional\*

**Actividades no clasificadas por sector: clasificaciones económicas y sociales internacionales**

### **Informe sobre la convergencia de las clasificaciones industriales preparado con arreglo a un acuerdo entre el Servicio de Estadística del Canadá, la Oficina de Gestión y Presupuesto de los Estados Unidos de América y la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas**

#### **Nota del Secretario General**

De conformidad con lo solicitado por la Comisión de Estadística en su 32° período de sesiones\*\*, el Secretario General tiene el honor de transmitir a la Comisión de Estadística un informe sobre la convergencia de las clasificaciones industriales preparado con arreglo a un acuerdo entre el Servicio de Estadística del Canadá, la Oficina de Gestión y Presupuesto de los Estados Unidos de América y la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas.

---

\* E/CN.3/2002/1.

\*\* Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2001, Suplemento No. 4* (E/2001/24), cap. I, secc. A.



# **Convergencia de las clasificaciones industriales entre la Clasificación Industrial General de Actividades Económicas de las Comunidades Europeas y el Sistema Norteamericano de Clasificación Industrial**

## **Segundo informe del grupo de trabajo**

**Octubre de 2001**

### **Resumen ejecutivo**

El 14 de junio de 2000, se inició un proyecto de estudio de las probabilidades de una mayor convergencia entre la Clasificación Industrial General de Actividades Económicas de las Comunidades Europeas (NACE) y el Sistema Norteamericano de Clasificación Industrial (NAICS), con arreglo a un acuerdo firmado por los jefes de los organismos de estadística del Canadá, la Unión Europea y los Estados Unidos. En el presente informe se esboza una hipótesis de la estructura posible para la convergencia y se exponen las consecuencias conexas en la esfera técnica y en materia de recursos.

El grupo de trabajo ha preparado una hipótesis de la “estructura idéntica”, con las mismas 20 categorías principales en la parte superior de la clasificación y 379 clases comunes a las dos clasificaciones, en que se cuentan las clases a todos los niveles de detalle. El grupo de trabajo no formula recomendación alguna sobre la adopción de modificaciones ni debe considerarse que ningún aspecto de la hipótesis representa un compromiso de alguna de las partes de efectuar un cambio.

La hipótesis que se presenta en este informe constituye la mejor solución de compromiso que puede alcanzarse entre el costo, expresado en dólares y los trastornos que causa a los usuarios, y la comparabilidad, según las observaciones del grupo de trabajo de expertos en materia de clasificación. Contiene una combinación de modificaciones y reestructuración para reducir al mínimo las repercusiones en cada una de las clasificaciones y aumentar al máximo la comparabilidad entre ellas mientras se preserva, y en algunos casos se mejora, el marco analíticamente útil para las estadísticas sobre la industria. No obstante, conviene ahora que se soliciten las observaciones de los directores de estudios, proveedores de datos y usuarios de datos en relación con los costos y beneficios de la “estructura idéntica” hipotética y otras opciones examinadas por el grupo de trabajo. El grupo de trabajo estima que la estructura hipotética constituye un buen ejemplo de modelo de convergencia detallada para la consulta y recomienda que, si las partes en el acuerdo desean que se continúe, en la próxima etapa se inicie un proceso de consulta con las partes interesadas en las respectivas jurisdicciones.

## Introducción

1. El 14 de junio de 2000, se inició un proyecto de estudio de las posibilidades de una mayor convergencia entre la NACE y el NAICS, con arreglo a un acuerdo firmado por los jefes de los organismos de estadística del Canadá, los Estados Unidos y la Unión Europea. En el acuerdo se esboza un criterio de etapas múltiples que abarca el estudio de conceptos y diferencias existentes en las clasificaciones respectivas, la formulación de posibles hipótesis para la convergencia, consultas con las comunidades de usuarios y, por último, la recomendación de un modelo que pueda utilizarse para la convergencia. Durante la ejecución del proyecto se aplica un criterio modular. Tras completar cada etapa se hará un examen para determinar si conviene seguir adelante con la etapa siguiente. Este informe es el segundo que se publica en relación con el proyecto de convergencia.

## Beneficios de la convergencia

2. Muchos consideran que las ventajas de la convergencia son evidentes. No obstante, un resumen breve de los posibles beneficios proporciona la información adicional que es vital cuando se considera la conveniencia de medidas futuras.

3. La comparabilidad de las estadísticas económicas entre países tiene una importancia creciente en nuestra economía mundial. Para los gobiernos, la capacidad de observar los efectos de diversas cuestiones reglamentarias y fiscales y otras medidas normativas respecto de grupos definidos de establecimientos en distintos países aumenta notablemente la capacidad analítica en apoyo de la formulación de políticas. En la esfera del comercio internacional, si bien las estadísticas comerciales se basan en los bienes y servicios que cruzan efectivamente las fronteras, también tienen gran interés los datos comparables sobre las unidades que fabrican los bienes o prestan los servicios. La mayoría de los debates sobre acuerdos comerciales o desacuerdos comerciales se centran en las consecuencias de determinadas acciones para las industrias nacionales. La disponibilidad de estadísticas comparables sirve de base para evaluar los efectos como parte de las negociaciones comerciales.

4. Al sector empresarial le resulta crucial tener la capacidad para comparar las condiciones de las operaciones y los mercados más allá de las fronteras nacionales en nuestra economía mundial. Las estadísticas que se preparan en base a grupos de unidades de

producción definidas de forma comparativa permiten a las empresas evaluar mejor diversos factores de la competitividad, como la ocupación por industria, el salario y los niveles de beneficios por industria, la productividad, los niveles de existencias, los atrasos en los pedidos, la utilización de la capacidad, el número de competidores directos y los posibles clientes y proveedores. El aumento de la capacidad para evaluar los costos y beneficios comparados tendrá efectos directos en diversas decisiones relativas a las inversiones.

5. Las estadísticas comparables sobre las industrias también mejoran el funcionamiento de los mercados de crédito. Permiten a las empresas contar con un acceso mayor a los mercados de crédito, y los proveedores de crédito están en mejores condiciones para analizar con exactitud el riesgo inherente en la concesión de crédito, sobre todo a los prestatarios que se encuentran en otros países. El mejoramiento de la eficiencia de los mercados de crédito aumenta la eficiencia de las economías en general.

6. La comparabilidad internacional de los códigos industriales también representa beneficios importantes para la comunidad de proveedores de datos, como las empresas de comercialización, las empresas de investigación y otros encargados de recopilar estadísticas. Actualmente, esas empresas intentan comparar directamente los precios, el empleo, el nivel de conocimientos y otras variables por industria a partir de diversas fuentes, tarea que se dificulta debido a las diferencias intrínsecas de las estadísticas gubernamentales oficiales.

## Antecedentes

7. Durante las primeras reuniones del grupo de trabajo se examinó la definición de convergencia. Si bien en la formulación del proyecto se hacía referencia a la convergencia, no se había proporcionado una definición práctica. El grupo de trabajo sobre convergencia observó que, con los años, la cooperación técnica permanente había mejorado la comprensión de nuestros respectivos sistemas de clasificación, lo que permitía que se tuvieran en cuenta nuestras diferencias cuando se aplicaban cambios independientemente a la NACE o el NAICS. Así pues, uno de los parámetros de diseño para el NAICS era intentar que las clases detalladas del NAICS no cruzaran los límites de dos dígitos de la Clasificación Industrial Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIU). Según lo que se entiende actualmente, podría definirse la convergencia como un

proceso continuo a partir de modificaciones del NAICS (a nivel trilateral) o de la NACE que facilitara agregar los datos recopilados de una clasificación a los datos recopilados de la otra. Las modificaciones a nivel trilateral del NAICS pueden afectar o no las industrias detalladas a nivel nacional en el Canadá, los Estados Unidos o México. La misma situación es cierta en relación con las versiones nacionales de la NACE. En lo tocante a las variaciones nacionales de ambas clasificaciones, la forma más simple de convergencia sería volver a agregar los detalles nacionales para lograr grupos comparables. Al otro extremo del proceso, la convergencia podría representar la armonización plena de la estructura y nomenclatura a los niveles más detallados con las mismas industrias, la misma numeración y un contenido idéntico.

8. Con miras a evaluar todas las posibles opciones de convergencia, el grupo de trabajo se cercioró primero de que no existiesen diferencias conceptuales fundamentales entre la NACE y el NAICS. Hubo acuerdo general en que resultaba viable adoptar la función de la producción que utilizaba el NAICS. Además, el grupo de trabajo convino en que podrían modificarse las relaciones con las clasificaciones actuales de productos. El Sistema de Clasificación de Productos por Actividad de los Estados Unidos que se encuentra en preparación constituye un complemento del NAICS, aunque no tiene una relación directa por industria de origen con el NAICS. La Clasificación Estadística de Productos por Actividad de la Comunidad Económica Europea (CPA de 1996) sí se relaciona directamente con la NACE, Revisión 1. Sería preciso dar mayor flexibilidad a tal relación. Habida cuenta de tales factores, en el primer informe del grupo de trabajo (octubre de 2000) se examinaron las diversas posibilidades y también se incluyó un análisis de los beneficios y costos previstos de varias opciones. Un resumen breve de los trabajos servirá de marco apropiado para el resto del presente informe.

9. A principios del decenio de 1990, las partes en el proyecto completaron la concordancia entre la Clasificación Industrial Uniforme del Canadá de 1980, la Clasificación Industrial Uniforme de los Estados Unidos de 1987 y la NACE, Revisión 1. El proyecto permitió comprender mejor las clasificaciones pero no sirvió para aumentar la armonización de los datos ni producir resultados duraderos. La concordancia obtenida era relativamente compleja e incluía muchas relaciones múltiples entre los datos que limitaban en gran medida las posibilidades de una comparación precisa de los datos.

Los trabajos fueron sumamente valiosos y proporcionaron un instrumento que podía utilizarse para las comparaciones de datos aunque adolecía de marcadas deficiencias, como se ha señalado. El grupo de trabajo sobre convergencia lo reconoció y además de esa posibilidad analizó opciones de convergencia que, mediante modificaciones de la NACE o el NAICS permitieran una mayor comparabilidad al reducir o eliminar las relaciones múltiples o adoptar una estructura común a un nivel determinado. La estructura común podría exigir que se efectuaran modificaciones en la NACE o el NAICS para adoptar la estructura común o incluso que se mantuviese la misma estructura y el mismo sistema de numeración. Los cambios necesarios para la reducción o eliminación de vínculos múltiples podían realizar mientras se retenía la autonomía de cada uno de los sistemas y se procedía a una nueva agregación de las clases, y se cambiaba el contenido de algunas clases para permitir mejores comparaciones a un nivel determinado. El grupo de trabajo estableció luego una matriz de posibles criterios de convergencia que significaban cambios en la NACE o el NAICS, o en ambos. La matriz abarcaba el análisis de la estructura común o reducía las relaciones múltiples al nivel superior, al nivel intermedio de 100 clases, al nivel intermedio de 300 clases, a un nivel híbrido y el nivel más detallado.

10. Se examinó cada una de las opciones de acuerdo con varios factores, como la cantidad de cambio necesario (el número de cambios que se precisaban y la capacidad prevista del grupo de trabajo para resolver la cuestión), el nivel de comparabilidad obtenido, la transparencia y facilidad de utilización, la flexibilidad de las negociaciones, la tolerancia de información insignificante, el nivel de autonomía disponible para efectuar las variaciones nacionales o regionales y, por último, la capacidad para mantener los aumentos resultantes de la comparabilidad. En los trabajos iniciales se destacó el hecho de que el costo de la ejecución tendría distintos niveles según la opción que se eligiera. Tan pronto como se modificara el contenido de una industria de nivel inferior se producirían importantes gastos de ejecución para los organismos. Una vez que se necesitaran estudios, el costo adicional del segundo o incluso del décimo cambio sería mucho menor que el costo del primero. Dentro de ciertos límites, los cambios múltiples no son tan costosos una vez que se requiere el gasto fijo de un cambio inicial. El costo del cambio del contenido por industria es elevado para todas las partes en el proyecto de convergencia.

11. La armonización de los niveles superiores de clasificación exige que se modifique la estructura y la disposición de la NACE o el NAICS. El grupo de trabajo decidió que el grado de comparabilidad obtenido en los niveles superiores (aproximadamente 20 sectores del NAICS o alguna combinación de esos sectores) tendría una utilidad analítica limitada en comparación con el costo de la recodificación y la alteración de las series de datos y temporales relacionadas con los cambios. Por ejemplo, se consideraba que el costo de los cambios necesarios en el NAICS y la NACE para obtener una definición comparable era mayor que la ventaja de contar con una categoría comparable de definición tan amplia como la industria manufacturera, sin niveles inferiores comparables.

12. El grupo de trabajo examinó la comparabilidad a nivel intermedio en función de los grupos de tres dígitos de la NACE y los grupos industriales de cuatro dígitos del NAICS. Se necesitarían cambios adicionales para obtener una comparabilidad de alto nivel y se produciría un aumento consiguiente en cuanto a la alteración de las series de datos existentes, que se contrarrestaría en alguna medida con un incremento de los datos comparables que podrían generarse. El grupo de trabajo reconoció también que el grado de cambio necesario en la NACE y el NAICS sería mayor con un criterio de convergencia que intentara eliminar las relaciones múltiples al nivel más detallado o aplicar una estructura común al nivel más detallado. Las opciones relativas al nivel más detallado permitirían la mayor comparabilidad de los datos aunque a un costo relativo máximo para los encargados de la reunión de datos, los proveedores de datos, los organismos de estadística y los usuarios de datos de los sectores público o privado.

13. En el primer informe se llegó a la conclusión de que el grupo de trabajo proporcionaría pormenores en relación con dos opciones entre todas las posibilidades de convergencia: la primera opción sería la adopción por la NACE y el NAICS de la misma estructura desde el nivel superior de la clasificación hasta distintos niveles de detalle de la clasificación, lo que daría una estructura común de 300 a 400 clases o niveles agregados (nivel híbrido); la segunda opción representaría la reducción o eliminación de relaciones múltiples a los niveles más detallados de la NACE y el NAICS (478 clases que son comunes para los tres asociados del NAICS). El grupo de trabajo comparó el costo de poner en práctica los cambios relativos a esas opciones con el aumento de la comparabilidad y la capacidad para

mantener la comparabilidad en el futuro al elegirse entre esas dos opciones. Se estimó que la primera opción resultaba más flexible para las partes. En lugar de exigir un acuerdo estricto a determinado nivel, podía evaluarse cada esfera según el deseo de obtener una mayor comparabilidad. Por ejemplo, el grupo de trabajo reconoció que los sistemas financieros diferían notablemente entre los países y que sería conveniente disponer de un nivel mayor de acuerdo. Existía una situación análoga en relación con la administración pública. Por otra parte, el grupo de trabajo estimaba que sería conveniente contar con una comparabilidad más detallada en otras esferas, como la información y actividad manufacturera de alta tecnología.

14. La labor se complica en cierta medida debido a la necesidad de mantener la estrecha relación de la NACE con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU) de las Naciones Unidas. En consecuencia, todo posible cambio relacionado con la convergencia que se efectuara en la NACE podría tener repercusiones en la CIIU. Se prevé que las Naciones Unidas revisen la CIIU para 2007, pero intentar el estudio de convergencia en las circunstancias actuales sería como apuntar a un blanco en movimiento. Además, el proyecto se veía limitado porque sólo dos asociados del NAICS eran signatarios del proyecto. Tras la reunión inicial celebrada en Luxemburgo en mayo de 2000, se invitó a México a unirse al grupo de trabajo y se invitó a la División de Estadística de las Naciones Unidas a enviar a un observador. De tal forma, todos los asociados del NAICS participan en el proceso y la División de Estadística de las Naciones Unidas se mantiene al corriente de las cuestiones y los cambios que puedan servir como aportaciones a los trabajos de revisión del CIIU prevista para 2007.

15. En la primera etapa de la labor relacionada con el proyecto, el grupo de trabajo debía estudiar y evaluar las semejanzas y diferencias entre el NAICS y la NACE. Para ayudar en el análisis de las diferencias y semejanzas entre el NAICS y la NACE, el grupo de trabajo decidió producir a priori y validar una concordancia nueva entre las dos clasificaciones, en lugar de intentar utilizar y conciliar la concordancia existente entre la NACE, Revisión 1, la Clasificación Industrial Uniforme de 1980 del Canadá y la Clasificación Industrial Uniforme de 1987 de los Estados Unidos. Se trataba de una empresa de gran envergadura que produjo como resultado una concordancia amplia, examinada plenamente y aprobada por los respectivos custodios.

Aunque se suspendieran todas las demás actividades del proyecto, en la concordancia se proporcionarían resultados concretos y valiosos para todas las partes interesadas. La concordancia en sí no modifica la incompatibilidad fundamental de los sistemas, pero revela claramente las semejanzas y diferencias y permite una comparación, aunque imprecisa, de los datos existentes. Además, la concordancia sirve de base para aclarar el volumen de trabajo que se necesita a fin de resolver las relaciones múltiples a nivel detallado. Si bien resulta técnicamente viable, no es probable que se obtenga la solución de todas las diferencias al nivel más detallado.

16. Basándose en la concordancia, se realizaron análisis de las diferencias y semejanzas entre la NACE y el NAICS, sector por sector, de acuerdo con la división de trabajo convenida. Los resultados de los análisis se distribuyeron a los miembros del grupo de trabajo y se examinaron en las reuniones de éste. En la reunión celebrada en Washington, D.C. en noviembre de 2000, los participantes se pusieron de acuerdo sobre el proceso para las actividades y la división del trabajo. En la siguiente sesión, celebrada en Aguascalientes (México) en febrero de 2001, se examinó el primer conjunto de análisis y se establecieron estructuras preliminares de convergencia para la opción del nivel híbrido en base a los sectores. En la reunión más reciente, celebrada en Ottawa en junio de 2001, se examinaron la mayoría de los análisis restantes y se preparó una exposición detallada de la opción de convergencia a nivel híbrido, que se presenta en este informe.

#### **Consecuencias técnicas y en materia de recursos de la convergencia**

17. Las distintas opciones para la convergencia, desde la reducción o eliminación de las relaciones múltiples hasta la nomenclatura completamente armonizada a nivel detallado exigirían diferentes niveles de recursos para su aplicación eficaz. La cooperación técnica permanente entraña el nivel más bajo de necesidades técnicas y gasto de recursos para las reuniones periódicas dedicadas al examen y la evaluación de cuestiones de clasificación y al intercambio de materiales e instrumentos de clasificación existentes y nuevos, y puede producir concordancias oficiales de las clasificaciones utilizadas por las partes en el acuerdo. El nivel de gastos se mantendrá independientemente de los resultados del actual proyecto. La reducción o eliminación de vínculos múltiples aumenta los gastos. A un extremo, la adopción de un sistema plenamente armonizado a

nivel de detalle exige gastos mucho mayores y abarca cuestiones relativas a la integridad de los datos. Por ejemplo, el sistema plenamente armonizado entraña la realización de muchos estudios para clasificar debidamente un gran número de actividades en el nuevo sistema que no figuran actualmente a nivel de industria en la NACE ni el NAICS. Además de las interrupciones resultantes en las series temporales se producirían gastos relacionados con la nueva codificación o numeración de los registros comerciales, la obtención de muestras basadas en la nueva definición de industrias o clases, la preparación de series históricas en función de la estructura nueva, el nuevo cálculo de factores de ajuste estacional y la ejecución de actividades análogas dentro de los sistemas estadísticos de los países. Asimismo, también se producirían gastos importantes para los usuarios de los datos y los usuarios de la clasificación que no fueran parte del sistema estadístico. Los terceros usuarios, como los proveedores de listas de direcciones, las empresas de análisis comercial, las empresas de comercialización, los medios académicos y los órganos legislativos, tendrían gastos de actualización de sus productos, legislación o instrumentos de análisis. En términos generales, tales gastos se compensarían en cierta medida con la capacidad mayor para comparar directamente entre países y regiones la estructura industrial, la producción, la productividad, la distribución de ocupaciones por industria y otros factores pertinentes a la adopción de decisiones en materia de políticas, inversiones y comercio. Un problema relativo a los costos y beneficios es que los beneficios no corresponden necesariamente a aquellos en quienes recaen los gastos de ejecución. Además de los gastos relacionados con la integridad de los datos, las partes en el acuerdo perderían cierto grado de la autonomía para efectuar los cambios que pudieran resultar necesarios en relación con los requisitos de clasificación en los planos regional o nacional. Debido a la relación entre la CIIU y la NACE, toda convergencia estructural tendrá que satisfacer una norma internacional aplicable a todos los países, que no se ha definido aún.

18. Si bien la cooperación técnica permanente permite una comprensión mayor de las diferencias entre nuestros diversos sistemas estadísticos, no aumenta la precisión de la comparación de las estadísticas. El aumento de la comprensión es valioso, pero el grupo de trabajo estima que conviene contar con una mayor comparabilidad. El sistema plenamente armonizado permitiría disponer de datos más comparables aunque no plenamente comparables debido a diversas consideraciones técnicas, como la

aplicación de las definiciones de establecimiento. Reconociendo que no se alcanzaría un 100% de comparabilidad debido a consideraciones técnicas como la definición de establecimiento, el grupo de trabajo centró su atención en la creación de una estructura que se prevé que reduzca al mínimo el número de alteraciones de los programas en curso mientras se obtiene una mayor comparabilidad y se aumenta la pertinencia de las clasificaciones industriales. Las consecuencias de la hipótesis en los recursos son mayores que el costo de la cooperación técnica permanente, aunque menores que el costo de aplicación de un sistema plenamente armonizado a los niveles más detallados. El grupo de trabajo también señala que todo plan de convergencia debe centrarse en un acuerdo a largo plazo más que en mejoras temporales. Será difícil justificar el costo de los cambios de las clasificaciones vigentes con miras a la convergencia si es que se produce de inmediato una situación de divergencia. Los cambios de los sistemas vigentes y el requisito de acuerdo a largo plazo entrañan la creación de un mecanismo para mantener la convergencia en el futuro que comprenda a todos los asociados del NAICS, así como la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (Eurostat) y posiblemente las Naciones Unidas, según el grado de modificación que se requiera en el futuro en la clasificación o las clasificaciones debido a cambios en las economías de los signatarios. Si bien ello es algo inherente en la relación actual entre la NACE y la CIIU, una nueva necesidad de acuerdo de la Eurostat o las Naciones Unidas representaría una pérdida importante de autonomía para los asociados del NAICS. En el futuro las negociaciones sobre modificaciones de las clasificaciones se volverán más complejas conforme aumente el número de partes afectadas.

19. En relación con lo expuesto, el grupo de trabajo desea presentar una hipótesis a nivel híbrido que representa los resultados de nuestro análisis y actividades durante el año transcurrido y que figura a continuación.

### **La hipótesis**

20. El grupo de trabajo ha preparado una hipótesis de la “estructura idéntica”, con las mismas 20 categorías principales en la parte superior de la clasificación y 379 clases comunes a las dos clasificaciones, en que se cuentan las clases a todos los niveles de detalle. Sin embargo, no se aplica la convergencia al mismo nivel de detalle en toda la clasificación. En algunas esferas, sólo son idénticos los agregados del nivel superior,

mientras que en otras existe convergencia hasta un nivel muy detallado. Ello da como resultado una hipótesis de “línea ondulada”.

21. En esta etapa, el grupo de trabajo no desea hacer recomendación alguna sobre el sistema de codificación o numeración que deba adoptarse. La decisión relativa a si deben incorporarse las clases convergentes en los sistemas de numeración actuales de las dos clasificaciones o si conviene que en ambas se emplee un nuevo sistema de numeración, debe adoptarse después de la etapa de consultas.

22. La hipótesis entraña algunos cambios conceptuales; en particular que en la NACE debe adoptarse el proceso de producción, de manera pragmática, como base para definir las categorías de industrias y flexibilizar la estricta correspondencia entre las clases de industria detalladas y las clases de la Clasificación de Productos por Actividad, la clasificación de productos de la Unión Europea. Aun cuando no sea evidente en la estructura de la clasificación resultante de la convergencia, la hipótesis entraña igualmente una determinada armonización de las reglas de aplicación de la clasificación. Por ejemplo, es preciso armonizar las reglas relativas a las operaciones de integración vertical. El grupo de trabajo ha realizado una lista de esas diferencias y puede obrar en consecuencia en caso de que se elabore una propuesta definitiva de convergencia. En términos concretos, la hipótesis actual concibe la instalación y las reparaciones y la mayoría de las excepciones de la norma de integración vertical con arreglo a la práctica del NAICS.

23. El grupo de trabajo estima que este modelo representa el máximo nivel de convergencia que puede alcanzarse sin introducir modificaciones realmente importantes y que causen alteraciones en cualquiera de las dos clasificaciones. En general, la hipótesis se logró trasladando clases enteras o grandes partes identificables de dichas clases y dándoles una nueva configuración con el objetivo de disminuir al mínimo la necesidad de hacer una nueva codificación pormenorizada de los registros individuales, lo que sería necesario de aplicarse la hipótesis.

24. Los grupos de alto nivel que se proponen son los siguientes:

- Agricultura, silvicultura, pesca y caza
- Explotación de minas
- Servicios públicos
- Construcción

Industrias manufactureras  
 Comercio al por mayor y al por menor  
 Transporte y almacenamiento  
 Información  
 Hoteles y restaurantes  
 Finanzas y seguros  
 Bienes inmuebles y alquileres y arrendamientos  
 Servicios profesionales, científicos y técnicos  
 Servicios administrativos y de apoyo  
 Educación  
 Salud y servicios sociales  
 Artes, espectáculos y esparcimiento  
 Saneamiento  
 Reparaciones y conservación  
 Otros servicios  
 Administración pública

25. En este alto nivel de agregación, se observarán varias diferencias importantes respecto de la estructura actual de las dos clasificaciones, en particular de la NACE. Muchos de los cambios relacionados con la convergencia son en realidad, y así ocurrirá frecuentemente, cambios que la NACE desea llevar a cabo, con o sin convergencia, a fin de aumentar la pertinencia, y que ya se habían adoptado en el NAICS. Entre esos cambios se incluyen las actividades de “Información” y “Servicios profesionales, científicos y técnicos”. En el caso de “Reparaciones y conservación”, las dos actividades estaban agrupadas en el NAICS y el grupo de trabajo consideró que esa sería una característica conveniente en la convergencia de las clasificaciones. Ello permitiría también dar una solución distinta a la clase 50 de la NACE, que abarca la venta y las reparaciones en todo el sector automotor, grupo que la Eurostat no había considerado satisfactorio. Por último, en la hipótesis se prevé que los países en que se aplica el NAICS adopten un grupo de alto nivel para el “Saneamiento”, grupo incluido en la NACE. Se pueden armonizar los demás grupos de alto nivel mediante un conjunto de cambios y traslados de menor importancia. Las descripciones de los sectores y las hipótesis plenamente detalladas se pondrán a disposición de la Comisión como documentos de antecedentes.

#### **Plan de trabajo y calendario**

26. La siguiente etapa del proceso consiste en realizar consultas sobre los diversos métodos de lograr la convergencia. Se debe consultar a los encargados de reunir y suministrar datos y a los usuarios de éstos para determinar en cuáles de las diversas posibilidades de

convergencia (desde la reorganización de los detalles a nivel nacional hasta la armonización completa) se observa la mejor relación entre los costos y los beneficios. A juicio de un grupo de trabajo de expertos en clasificación, en la hipótesis presentada en este informe se ha alcanzado el mejor equilibrio posible entre el costo, expresado en dólares y los trastornos que causa a los usuarios, y la comparabilidad. Sin embargo, ahora es preciso recabar las opiniones de los directores de encuestas y los proveedores y usuarios de datos sobre los costos y beneficios de la hipótesis de la “estructura idéntica” y de las demás opciones examinadas por el grupo de trabajo. El grupo de trabajo considera que la hipótesis es un ejemplo de modelo de convergencia detallada apropiado para esta consulta, y recomienda que, siempre y cuando las partes en el acuerdo deseen que continuemos los trabajos, en la siguiente etapa se lleve a cabo un proceso de consultas con los interesados de nuestras respectivas jurisdicciones. Uno de los objetivos de esas consultas sería investigar cuál es el nivel de convergencia más conveniente cuando se tengan en cuenta los beneficios y costos de cada opción. Otro objetivo sería poner a prueba la solidez de la hipótesis para determinar: a) si los usuarios de datos y los encargados de reunir y suministrar los datos consideran que se ha logrado el mismo equilibrio entre costos y beneficios observado por el grupo de trabajo, y b) si es viable realizar los cambios. El grupo de trabajo podría informar, en el plazo de un año, qué parte de la hipótesis, si procediere, podría convertirse en un modelo oficial de convergencia. Los resultados de las consultas sobre la hipótesis elaborada por el grupo de trabajo y sobre otros métodos de convergencia que se definan y se consideren viables deben traducirse en una definición aceptada de convergencia y servir para encauzar mejor la elaboración de un modelo oficial de convergencia en una etapa posterior del proyecto. Si las consultas dieran por resultado un modelo que obligara a modificar las clasificaciones existentes, éste podría servir de base de las negociaciones entre los signatarios, cuyos resultados se incorporarían en el proceso de revisión de nuestras clasificaciones industriales respectivas, según fuese el caso, así como en el proceso de revisión de la CIU en 2007. El grupo de trabajo considera que el hecho de que se realice o no la revisión de la CIU tendrá necesariamente repercusiones en la viabilidad de todo modelo de convergencia que entrañe modificaciones de la NACE que sean incompatibles con la CIU.



27. Además, si se desea lograr una convergencia a largo plazo, será necesario realizar otras negociaciones basadas en el nivel de autonomía de la NACE y del NAICS resultante del proceso. Si se interrumpe el proyecto, el grupo de trabajo debe recomendar un calendario para dar carácter oficial a la concordancia que se haya elaborado y un calendario para modificar la concordancia en relación con cambios que se efectúen en nuestras clasificaciones en el futuro. Si se propone una estructura común, el grupo de trabajo debe recomendar también los procedimientos de funcionamiento y debe acordar el método y la fecha en que se negociarán las modificaciones futuras de la estructura común. Si se mantiene la independencia del NAICS y de la NACE (en caso de que no se adopte la estructura común), deben recomendarse también planes para mantener el acuerdo que satisfagan las necesidades de los custodios de las clasificaciones y, en la medida en que se considere conveniente, promuevan todo aumento de la comparabilidad.

---